



El Gobierno del Estado de Baja California a través del Instituto de Cultura de Baja California
CONVOCA
a los grupos de teatro de la entidad, a participar en la



Muestra Estatal de Teatro Baja California 2017
a realizarse del 7 al 13 de agosto.



La Muestra Estatal de Teatro (MET) busca ser una plataforma plural de expresión para los grupos de teatro de Baja California que fomente el intercambio, la reflexión y actualización de los creadores escénicos del estado.

Entre sus objetivos específicos se encuentra seleccionar al grupo teatral que represente a Baja California en la Muestra Regional de Teatro (MRT) zona_Noroeste por lo que se emiten las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

I. Se convoca a:

Grupos teatrales integrados por creadores mexicanos o extranjeros con residencia legal en el país, pertenecientes a agrupaciones teatrales con trayectoria o a compañías conformadas por recién egresados de escuelas de teatro que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

En ambos casos, su residencia en el estado deberá ser habitual y constante durante al menos cinco años y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales.

II. Quedan excluidos:

- Funcionarios del Instituto de Cultura de Baja California o empleados del mismo bajo cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados por este Instituto para el ejercicio fiscal 2017.
- Montajes de estudiantes de teatro que actualmente cursen sus estudios.
- Montajes resultado de procesos académicos.
- Montajes en cuyo reparto participen menores de edad.
- Grupos de teatro de aficionados o empresas.
- Puestas en escena que se hayan presentado en ediciones anteriores de la Muestra Nacional de Teatro.
- La puesta en escena que haya resultado seleccionada para representar al estado en las anteriores ediciones de las MRT.

III. Consideraciones:

1. Podrán participar montajes de hasta 12 participantes, con libre formato, técnica, tema y público al que vaya dirigido, estrenados entre el 1° de enero de 2016 y hasta antes de la fecha de emisión de la presente convocatoria.

2. La Muestra Estatal de Teatro será la plataforma para seleccionar al grupo representante del Estado en la *Muestra Regional de Teatro Zona Noroeste*. Para lo cual le serán cubiertos, mediante un estímulo económico, los gastos de transportación, hospedaje y alimentación a través del Fondo Regional para la Cultura

y las Artes de la Zona Noroeste, en apego a las reglas de participación y tabuladores establecidos para las Muestras Regionales de Teatro, determinados con base en el número de participantes y distancias de traslado, y que aprobó la Comisión de Planeación del Fondo Regional para la Cultura y las Artes Noroeste.

3. La puesta en escena que resulte seleccionada representará al estado de Baja California en la MRT de la zona Noroeste. A su vez, el grupo seleccionado en la MRT de la zona Noroeste se presentará en la 38° Muestra Nacional de Teatro (MNT) así como en el Ciclo de Obras Ganadoras de las Muestras Regionales de Teatro 2017 a realizarse en la Ciudad de México durante el 2018.

4. El grupo que resulte seleccionado para representar al estado de Baja California en la MRT de la zona Noroeste, deberá asistir a la sede que establezca la Comisión de Planeación del Fondo Regional para la Cultura y las Artes Noroeste, en la fecha que esta misma señale, para dar función de la puesta en escena a presentar. De igual manera, deberá participar en las actividades artísticas, académicas y de reflexión que llegaran a celebrarse en el marco de la misma.

5. Las puestas en escena deberán contar con todos los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte del titular(es) de los derechos de las obras sujetas a derechos autorales que amparen tanto su participación en la MET como, de ser el caso, en la MRT de la zona Noroeste y en la 38° Muestra Nacional de Teatro (MNT), así como para la presentación en el Ciclo de Obras Ganadoras de las Muestras Regionales de Teatro 2017 a realizarse en la Ciudad de México durante el 2018.

6. Un mismo director de escena únicamente podrá fungir como tal en un máximo de dos montajes (sin excluirse con esto su participación en otras funciones del aspecto creativo), a fin de privilegiar la rotación de creadores y la participación de artistas.

7. Las puestas en escena deben considerar un montaje práctico que pueda adaptarse a los distintos espacios y condiciones técnicas de los teatros en cada sede, así como contar con los requerimientos mínimos necesarios para un traslado viable y accesible.

8. El período de inscripción será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **21 de julio de 2017**, a las 18:00 horas.

IV. Documentación requerida

1. Carta compromiso de participación en la Muestra Regional de Teatro y, de ser el caso, en la MNT, así como en el Ciclo de Obras Ganadoras de las Muestras Regionales de Teatro 2017 en las fechas y recinto teatral de la Ciudad de México que determine el Instituto Nacional de Bellas Artes, a través de su Coordinación Nacional de Teatro. Esta deberá estar firmada por todos los integrantes del grupo.

2. Para realizar su registro a la presente convocatoria los interesados deberán:

- Nombrar un representante para el registro de su participación en la presente convocatoria.
- Descargar la ficha de inscripción disponible en www.icbc.gob.mx
- Preparar una carpeta digital en formato Word, PowerPoint o PDF editable con los siguientes datos:
 - Título de la obra, autor, director, nombre de la compañía y procedencia.
 - Sinopsis breve.
 - Elenco.
 - Cuerpo creativo.
 - Síntesis curricular de la compañía y de sus integrantes.
 - Documentos que avalen trabajos anteriores (programa de mano, nota de prensa, etcétera)
 - Documentos de autorización o licencia del ejercicio de los derechos de autor. No se aceptarán derechos de autor en trámite ni versiones libres o adaptaciones que no hayan sido registradas ante las instancias correspondientes. Las adaptaciones deberán contar con la autorización del autor de la obra original, a excepción de aquellas obras que sean del dominio público.
- Subir a internet la grabación de la obra propuesta al servidor YouTube, VEVO, Vimeo o similar de acceso libre, cuyo *link* debe proporcionarse en el formato de inscripción.
- Enviar la ficha de inscripción y la carpeta digital al correo electrónico mnticbc@hotmail.com dirigido a Ing. Sergio R. Gracia Valencia.
- Toda la documentación se deberá enviar a la Dirección de Promoción y Difusión del ICBC, dirigido a Ing. Sergio R. Gracia Valencia, Coordinador de la MET Baja California, sita en avenida Álvaro Obregón #1209, colonia Nueva, Mexicali Baja California, C.P. 21100.

En CD:

- Carpeta digital con los requisitos arriba descritos.
- Cinco fotografías de la obra con resolución mínima de 300 dpi.

- Grabación completa de la obra propuesta, sin ediciones.

De forma impresa:

- Ficha de inscripción en original firmada.

V. Resultados

1. El Comité de Selección de la Muestra Estatal de Teatro encargado de elegir al grupo que representará al Estado en la Muestra Regional de Teatro, estará integrado por personalidades de reconocido prestigio. Su fallo será inapelable.

2. El Comité de Selección de la Muestra Estatal de Teatro designará en su fallo a un grupo suplente, quien asistirá a la Muestra Regional de Teatro en caso de que por fuerza mayor el grupo seleccionado no pudiera presentarse.

3. Los grupos seleccionados para participar en la MET serán publicados en la página www.icbc.gob.mx a más tardar el día 26 de julio de 2017.

4. El Instituto de Cultura de Baja California otorgará diplomas de participación a los grupos que se hayan presentado y un diploma especial para el montaje ganador.

5. El representante de cada una de las compañías participantes recibirá contra el CFDI correspondiente, pago de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos, para los gastos que genere la presentación de cada obra participante el día de su función.

6. El Comité de Selección de la Muestra Estatal de Teatro únicamente evaluará de manera presencial todos los montajes inscritos.

7. Esta convocatoria no se podrá declarar desierta.

8. Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por el Comité Organizador.

9. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma. Cualquier propuesta que no cumpla con las BASES y DOCUMENTACIÓN no podrá formar parte del proceso de selección para la MET.

Mayores informes en: Instituto de Cultura de Baja California, avenida Álvaro Obregón #1209, colonia Nueva, Mexicali, Baja California, C.P. 21100, tel. (686) 554-8401 ext. 137.

Mexicali, Baja California,
a 7 de junio de 2017.